

REPORTE LEGISLATIVO INTEGRALIA

**NÚMERO OCHO
LXIII LEGISLATURA
2015-2018**



Somos una empresa de consultoría en riesgo político, conflictividad social y planeación estratégica.

Este documento es de difusión pública. Para más información sobre nuestros productos y servicios, contactar a denise.canto@integralia.com.mx

La información contenida en este reporte fue recopilada de las siguientes fuentes públicas: Gacetas Parlamentarias de la Cámara de Diputados y del Senado de la República; Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL) de la Cámara de Diputados; Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (SIL); Portal del Senado de la República y de la Cámara de Diputados e informes de las Cuentas Públicas.

Su carácter es informativo y carece de validez oficial.

Publicación: Agosto 2018.

Investigación:

Alexa Lara
Ana Padilla
Gabriel Moreno
Juan Manuel Ureiro
Luis Pineda
Marina Reyes
Sergio Baca
Ximena Mata

Edición:

Ana Padilla
Gabriel Moreno

Coordinación:

Luis Carlos Ugalde

PRINCIPALES HALLAZGOS

1

Crece activismo legislativo: muchas iniciativas de ley; la mayoría queda como pendiente.

2

Se aprueba legislación relevante en derechos humanos, justicia y combate a la corrupción.

3

Principal problema del Congreso mexicano: deficiente funcionamiento del sistema de comisiones.

4

Sistema de comisiones burocratizado, abultado e incumplimiento de sus funciones legales. Hay 187 comisiones entre ordinarias, especiales y bicamerales.

5

Avances en materia de transparencia, pero persiste opacidad en el manejo de recursos humanos y financieros.

6

Problemas de clientelismo (y corrupción) en la negociación y aprobación del presupuesto. Deficiente e inoportuno sistema de seguimiento del ejercicio del gasto público (Cámara de Diputados).

ÍNDICE

◆ 1 INDICADORES CLAVE

■ FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES 2

■ 3 PRESUPUESTO Y TRANSPARENCIA

■ RECOMENDACIONES 4

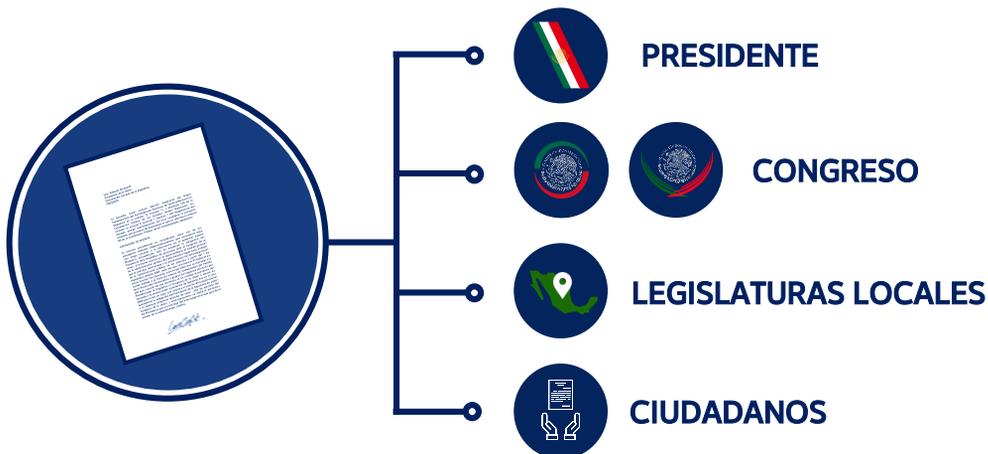
CAPÍTULO UNO **INDICADORES** **CLAVE**

LXIII LEGISLATURA
2015-2018

EL PROCESO LEGISLATIVO



DERECHO DE PRESENTAR INICIATIVAS DE LEY

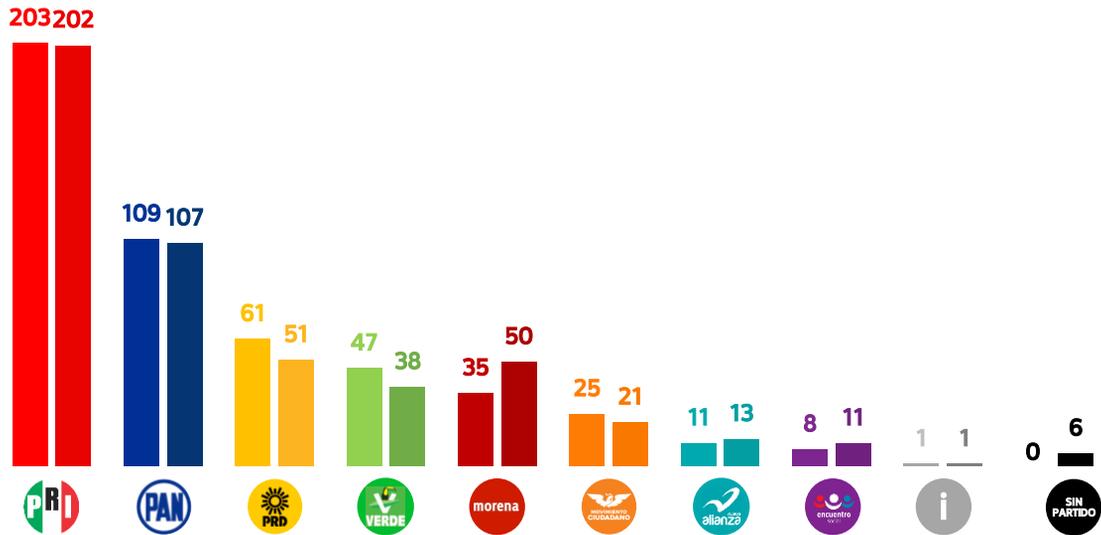


Fuente: elaborado con base en el ordenamiento constitucional vigente.

INTEGRACIÓN LXIII LEGISLATURA

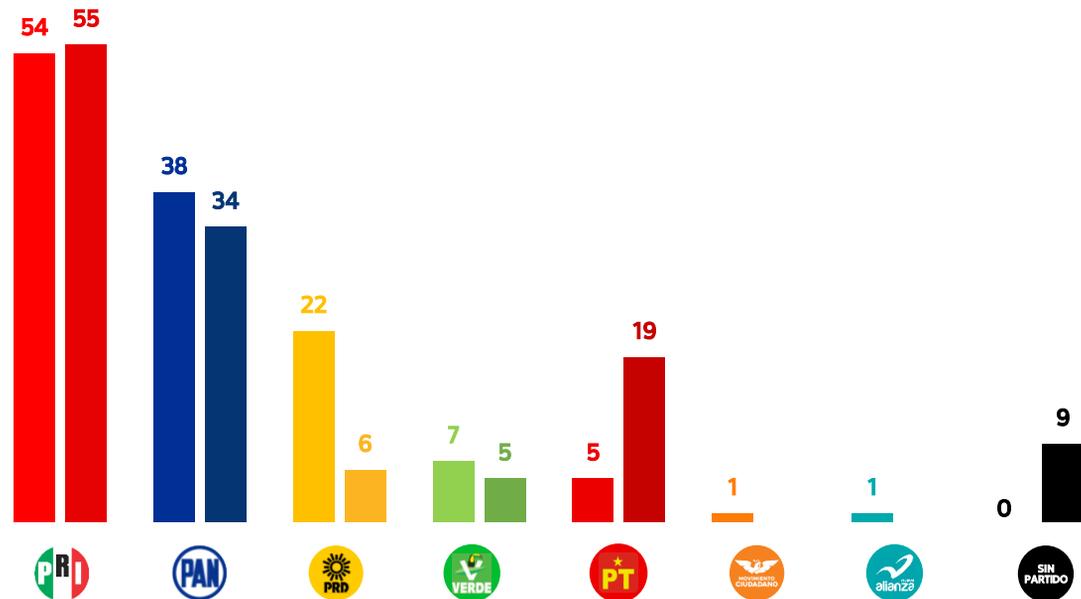
CÁMARA DE DIPUTADOS

INTEGRACIÓN INICIAL VS. INTEGRACIÓN FINAL
(2015-2018)



CÁMARA DE SENADORES

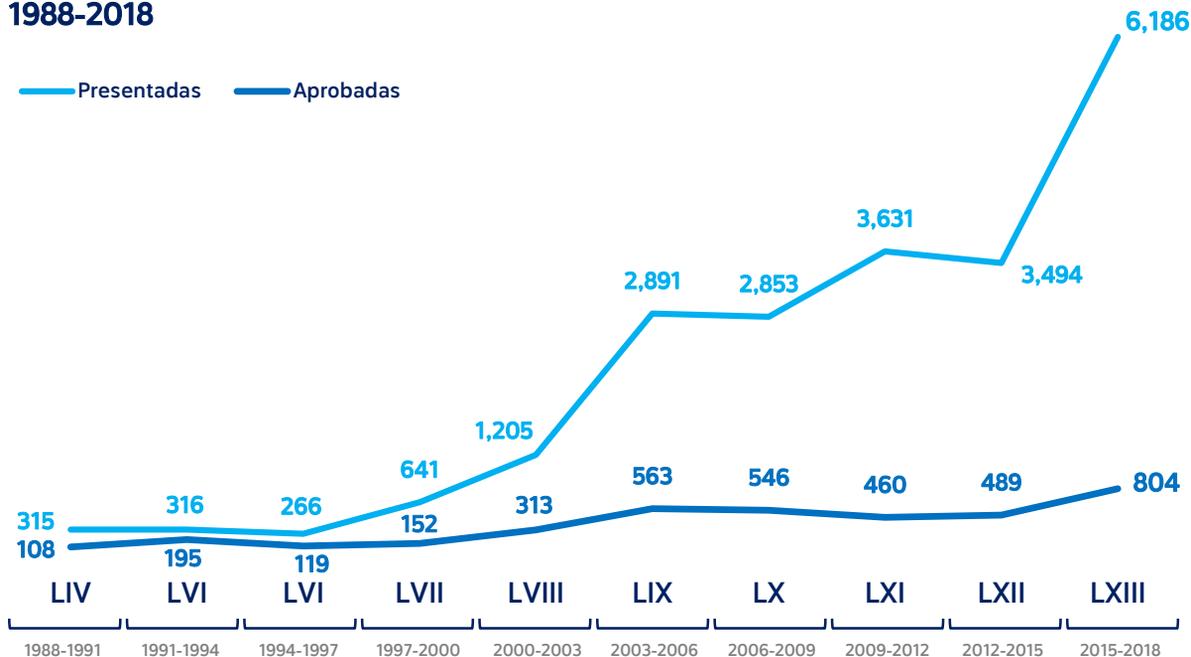
INTEGRACIÓN INICIAL* VS. INTEGRACIÓN FINAL
(2012-2018)



*Integración original de la LXII Legislatura.

INICIATIVAS PRESENTADAS VS. APROBADAS

CÁMARA DE DIPUTADOS
1988-2018



Fuente: INFOPAL, con fecha de corte al 10 de agosto de 2018.

TASA DE APROBACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
1988-2018

LEGISLATURA	(%)
LIV (1988-1991)	34
LV (1991-1994)	62
LVI (1994-1997)	45
LVII (1997-2000)	24
LVIII (2000-2003)	26
LIX (2003-2006)	20
LX (2006-2009)	19
LXI (2009-2012)	13
LXII (2012-2015)	14
LXIII (2015-2018)	13

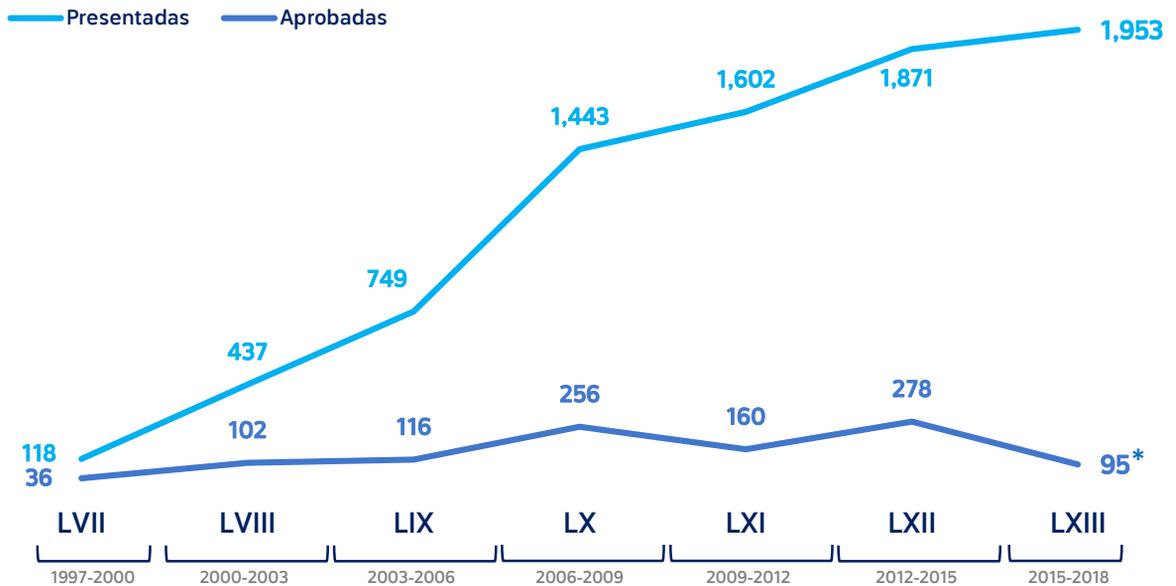


La tasa de aprobación se calcula dividiendo el total de iniciativas aprobadas entre el total de iniciativas presentadas durante los tres años de cada legislatura.

Fuente: INFOPAL, con fecha de corte al 10 de agosto de 2018.

INICIATIVAS PRESENTADAS VS. APROBADAS

CÁMARA DE SENADORES
1997-2018



Fuente: SIL, con fecha de corte al 10 de agosto de 2018. *La categoría "aprobadas" contabiliza las iniciativas que ya fueron aprobadas, turnadas al Ejecutivo Federal o a Congresos Locales a la fecha.

TASA DE APROBACIÓN

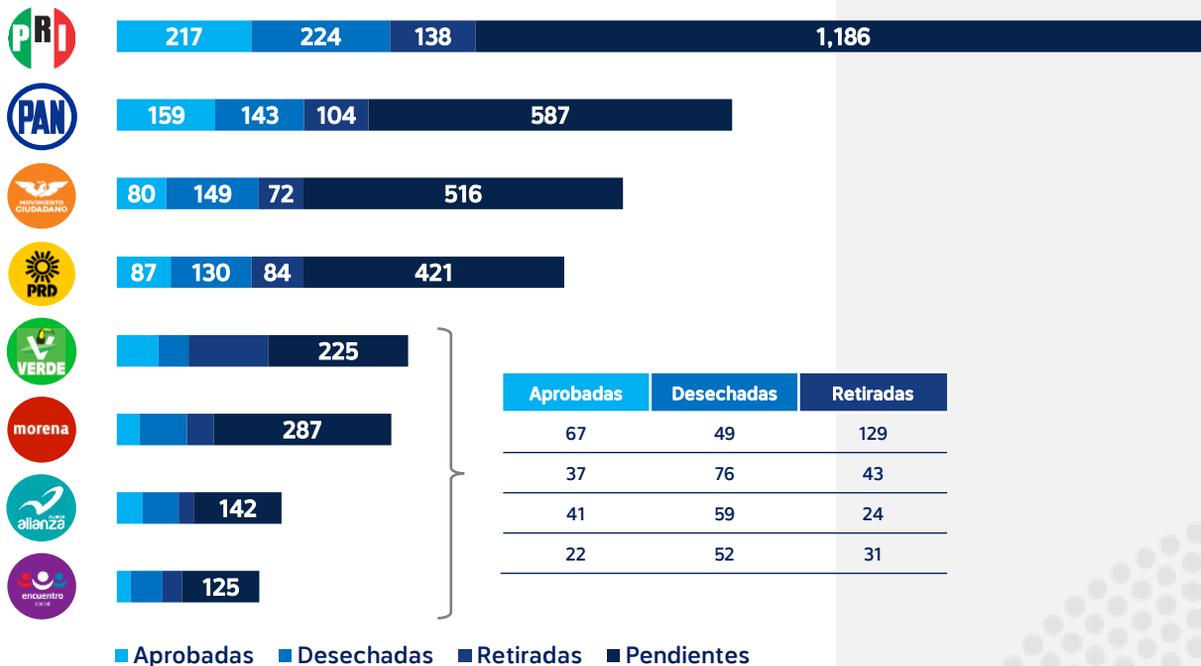
CÁMARA DE SENADORES
1997-2018

LEGISLATURA	(%)
LVII (1997-2000)	31
LVIII (2000-2003)	23
LIX (2003-2006)	15
LX (2006-2009)	18
LXI (2009-2012)	10
LXII (2012-2015)	15
LXIII (2015-2018)	5

Fuente: SIL, con fecha de corte al 10 de agosto de 2018.

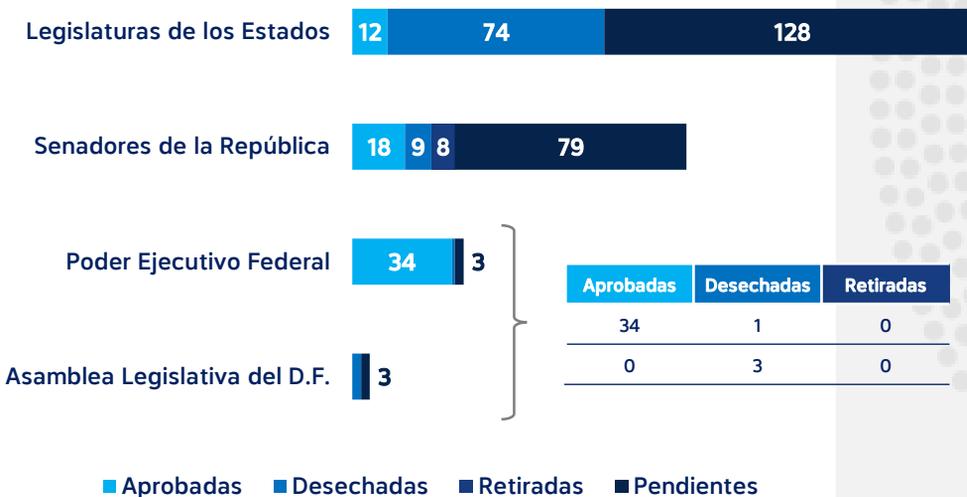
INICIATIVAS TURNADAS CÁMARA DE DIPUTADOS

PARTIDOS POLÍTICOS 2015-2018



Sin considerar 81 iniciativas presentadas de manera conjunta, ni 22 presentadas por diputados sin partido o independientes. Fuente: INFOPAL. Fecha de corte: 10 de agosto de 2018.

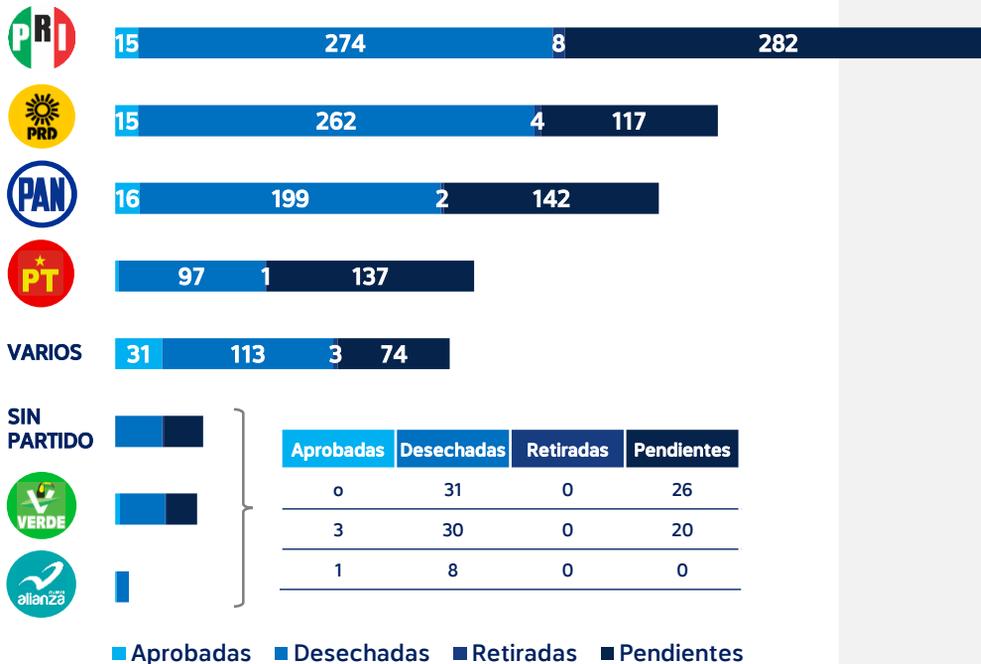
OTROS ACTORES 2015-2018



Sin considerar 5 iniciativas presentadas por ciudadanos. Fuente: INFOPAL. Fecha de corte: 10 de agosto de 2018.

INICIATIVAS TURNADAS CÁMARA DE SENADORES

PARTIDOS POLÍTICOS 2015-2018



Fuente: SIL. Fecha de corte: 10 de agosto de 2018.

OTROS ACTORES 2015-2018



Fuente: SIL. Fecha de corte: 10 de agosto de 2018.

DICTÁMENES

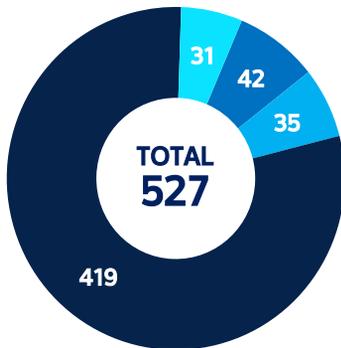
CÁMARA DE DIPUTADOS
2012-2018



Un dictamen es una resolución escrita a través de la cual una o más comisiones presentan una opinión técnica con el objeto de aprobar o desechar una iniciativa o decreto.

LXII

LXIII



■ Reformas a leyes existentes ■ Nueva ley ■ Reformas Constitucionales ■ Decretos

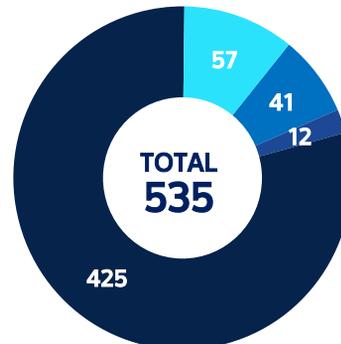
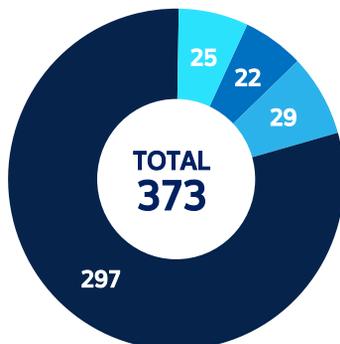


Un decreto contiene disposiciones que son regularmente de carácter particular, a diferencia de la ley que contiene disposiciones generales y abstractas.

CÁMARA DE SENADORES
2012-2018

LXII

LXIII



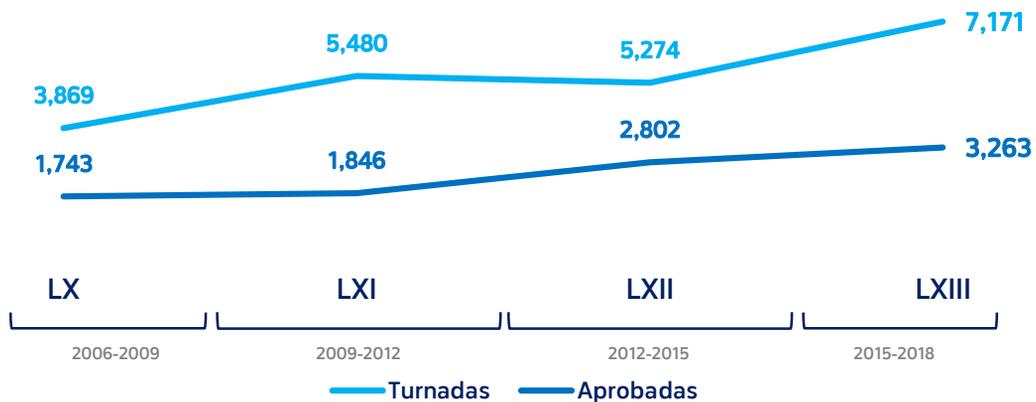
■ Reformas a leyes existentes ■ Nueva ley ■ Reformas Constitucionales ■ Decretos

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

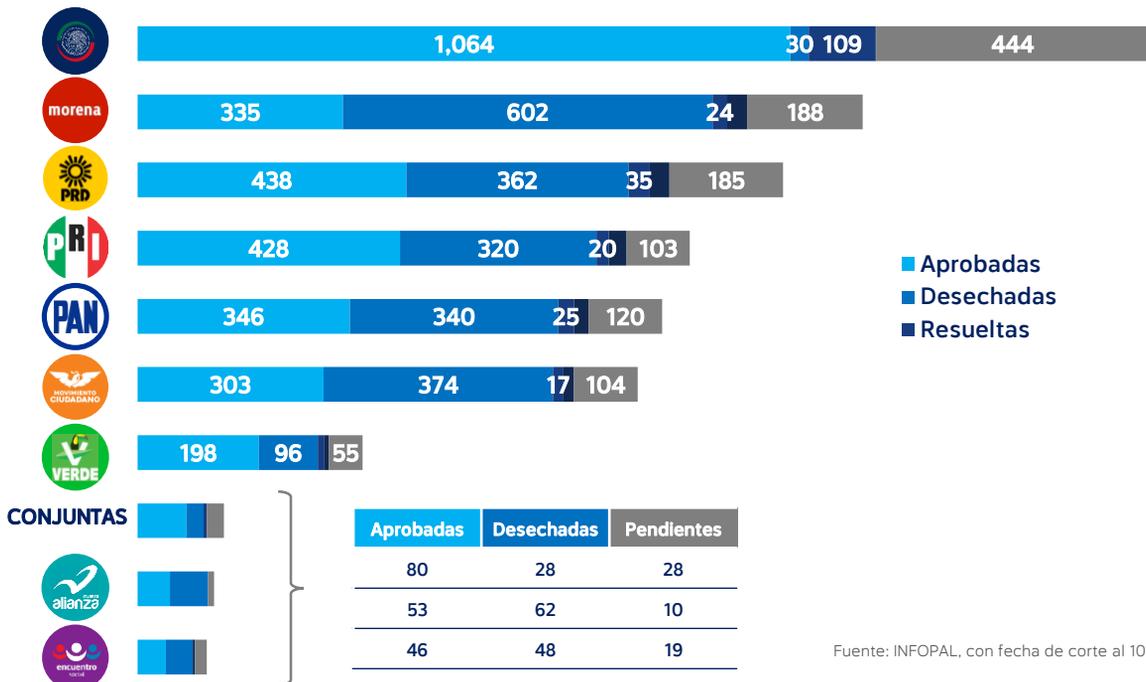
CÁMARA DE DIPUTADOS
2006-2018



Una proposición con punto de acuerdo se presenta por un legislador o grupo parlamentario para fijar una postura en torno a un tema de interés público. Son utilizadas para solicitar información, citar a comparecer, exhortar a acatar una disposición o agilizar una acción gubernamental.



LXIII LEGISLATURA 2015-2018

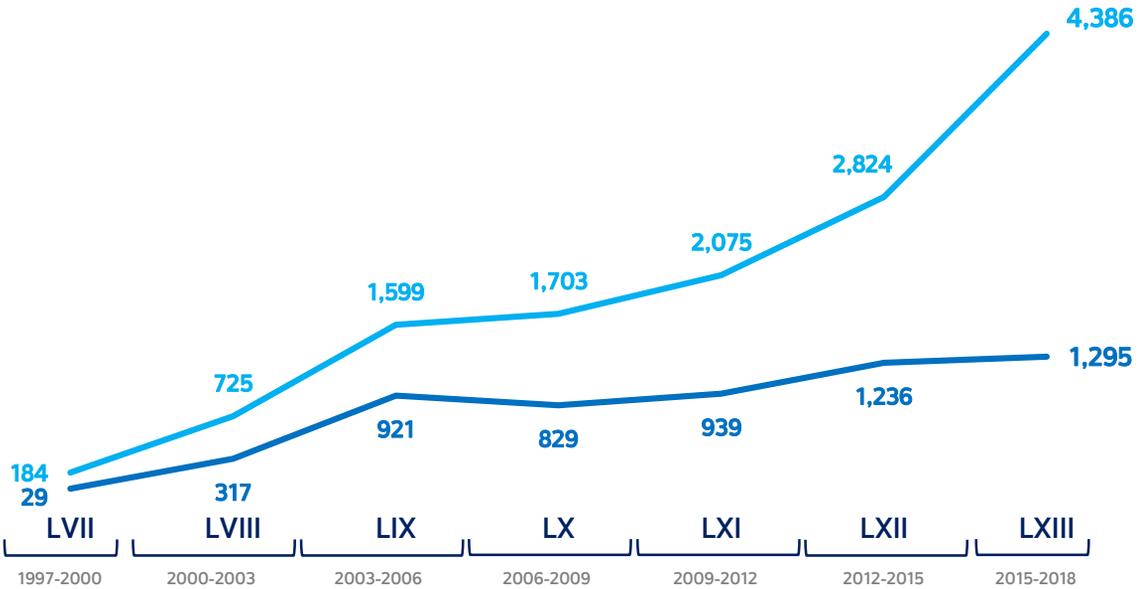


Fuente: INFOPAL, con fecha de corte al 10 de agosto de 2018.

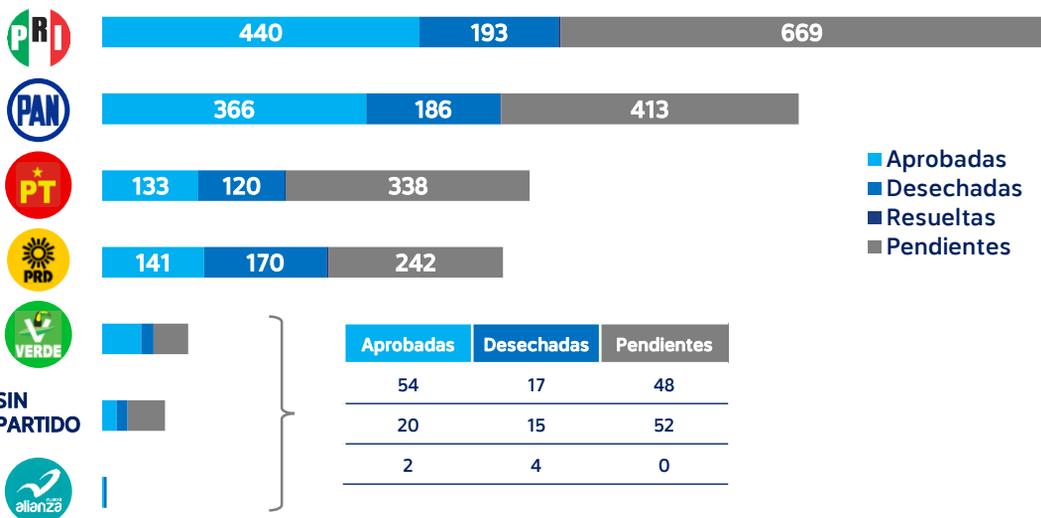
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

CÁMARA DE SENADORES
1997-2018

Turnadas Aprobadas



LXIII LEGISLATURA 2015-2018



Fuente: SIL, con fecha de corte al 10 de agosto de 2018.

REFORMAS CONSTITUCIONALES MÁS RELEVANTES

LXIII LEGISLATURA
2015-2018

“
Durante la LXIII se
promulgaron siete
reformas
constitucionales

TEMA	CONTENIDO	PUBLICACIÓN DOF
Asilo político y refugiados	Establece que toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo. También señala que el reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político se realizarán de conformidad con los tratados internacionales.	2016
Derechos de las víctimas	Faculta al Congreso para expedir la ley general en materia de derechos de las víctimas.	2016
Reforma política de la Ciudad de México	Se crea la Ciudad de México (CDMX) como una entidad federativa con autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa. Establece que el gobierno de las demarcaciones territoriales estará a cargo de las alcaldías que se integrarán por un Alcalde y por un Concejo (electos para un periodo de 3 años). Por otra parte, se establece el régimen transitorio para la composición de la Asamblea Constituyente de la CDMX (encargada de aprobar y expedir la Constitución Política de la CDMX).	2016
Desindexación del salario mínimo	Se faculta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para calcular el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal (ahora CDMX).	2016
Justicia cotidiana	Establece que en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales. Faculta al Congreso para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar.	2017
Justicia laboral	Se suprimen las Juntas de Conciliación y Arbitraje y se establece que los conflictos entre trabajadores y patrones estará a cargo de los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas. También se estipula que antes de acudir a tribunales se debe acudir a una instancia conciliatoria; a un organismo descentralizado a nivel federal (con funciones registrales sobre contratos y organizaciones sindicales) y a los Centros de Conciliación a nivel local.	2017
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles	Faculta al Congreso para expedir cuatro leyes generales: 1) la que establezca los principios y bases en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias (con excepción de la materia penal); 2) la que armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los registros civiles; 3) la que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno en materia de mejora regulatoria; y 4) la que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno en materia de justicia cívica e itinerante.	2017

PRINCIPALES ORDENAMIENTOS EMITIDOS

LXIII LEGISLATURA 2015-2018



Durante la LXIII Legislatura fueron expedidos 323 decretos: 7 reformas constitucionales, 254 leyes secundarias y 62 ordenamientos que no constituyen legislación secundaria. A continuación se enlistan las leyes más importantes:

TEMA	NOMBRE DEL ORDENAMIENTO	AÑO
	Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	2016
	Ley Nacional de Ejecución Penal	2016
Procuración de justicia y seguridad pública	Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas	2017
	Ley de Seguridad Interior*	2017
	Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	2017
	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	2017
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos	Ley General de Archivos	2018
	Ley de Transición Energética	2015
Desarrollo sustentable y energía	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	2018
	Ley General de Mejora Regulatoria	2018
Regulación	Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera ("Ley Fintech")	2018
	Ley General de Comunicación Social	2018
Publicidad oficial	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción	2016
Combate a la corrupción	Ley General de Responsabilidades Administrativas	2016
	Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2016
	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación	2016
	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas	2016
Finanzas públicas y estímulos fiscales	Ley Federal de Zonas Económicas Especiales	2016

*Impugnación pendiente de resolver por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por considerarse inconstitucional.
Fuente: SIL, Gobernación.

CAPÍTULO DOS
FUNCIONAMIENTO
DE LAS COMISIONES

LXIII LEGISLATURA
2015-2018

COMISIONES LEGISLATIVAS

LXIII LEGISLATURA

ORDINARIAS

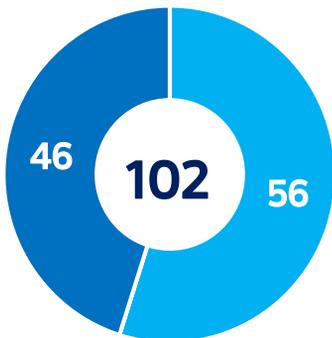
Son permanentes, creadas por reglamento y se conservan de una legislatura a otra. Integradas hasta por 30 miembros en el caso de la Cámara de Diputados y por no más de 15 senadores en la cámara alta.

ESPECIALES

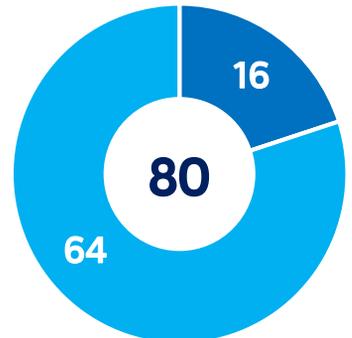
Se constituyen por determinación del Pleno y se encargan de asuntos específicos. Se extinguen una vez cumplido el objeto para el que fueron creadas o, en su defecto, al final de la legislatura. No tienen la facultad de dictaminar, sólo emiten opiniones.

CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE SENADORES



■ ORDINARIAS
■ ESPECIALES



BICAMERALES
(5)

TOTAL: 187

Fuente: sitios oficiales de las cámaras del Congreso.

TOP 10 DE PAÍSES CON MÁS COMISIONES

COMISIONES PERMANENTES U
ORDINARIAS EN CÁMARA BAJA



Posición	País	Comisiones en Cámara Baja
1	Nigeria	96
2	Filipinas	58
3	México	56
4	Argentina	45
5	India	43
6	Rep. Dominicana	41
7	Reino Unido	39
8	Sudáfrica	38
9	Austria	31
10	España	31

Fuente: Reporte Legislativo Integralía número siete, con información actualizada para cada país correspondiente a 2018 obtenida en las páginas de congresos nacionales y la Unión Interparlamentaria.

TOP 10 DE PAÍSES CON MÁS COMISIONES

COMISIONES PERMANENTES U
ORDINARIAS EN CÁMARA ALTA

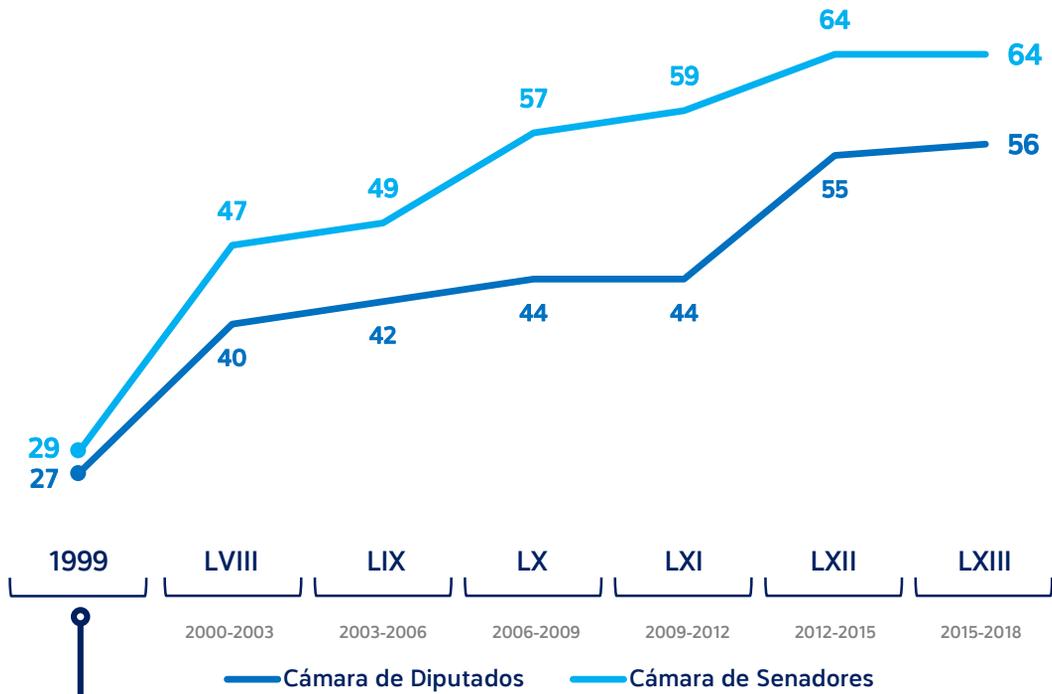


Posición	País	Comisiones en Cámara Alta
1	Nigeria	68
2	México	64
3	Pakistán	53
4	Filipinas	43
5	India	38
6	España	37
7	Reino Unido	34
8	Japón	30
9	Austria	23
10	EEUU	20

Fuente: Reporte Legislativo Integralía número siete, con información actualizada para cada país correspondiente a 2018 obtenida en las páginas de congresos nacionales y la Unión Interparlamentaria.

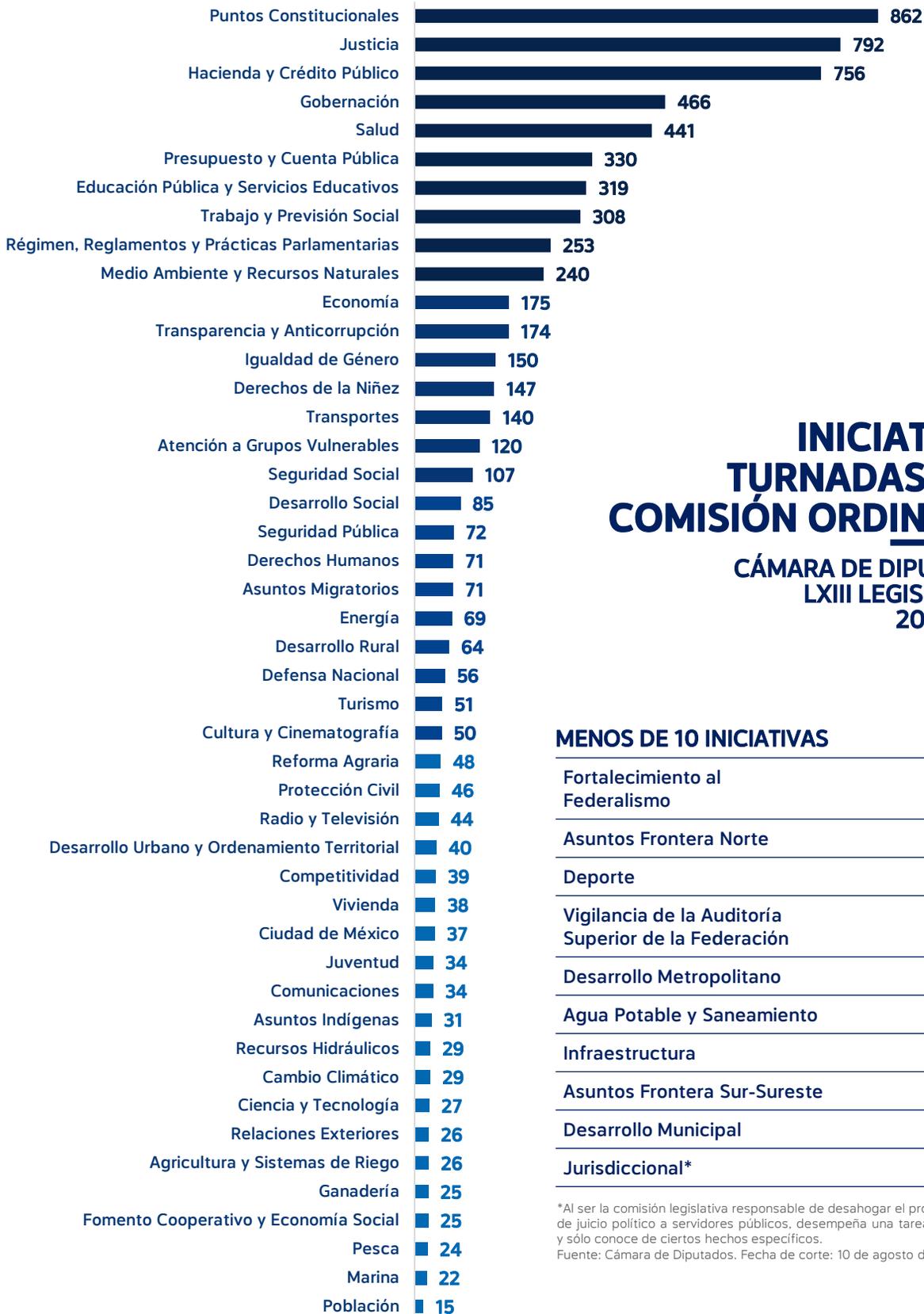
COMISIONES ORDINARIAS POR CÁMARA

1999-2018



Fuente: Ley Orgánica del Congreso y sitios oficiales de las cámaras del Congreso.

En 1999 se expidió la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, donde se estableció el número de comisiones ordinarias para cada cámara. En el caso de Diputados se estableció en 27, y la de Senadores en 29. Con el paso de los años, el número de comisiones ordinarias en ambas cámaras ha aumentado significativamente.



INICIATIVAS TURNADAS POR COMISIÓN ORDINARIA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
2015-2018

MENOS DE 10 INICIATIVAS

Fortalecimiento al Federalismo	8
Asuntos Frontera Norte	6
Deporte	6
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	5
Desarrollo Metropolitano	4
Agua Potable y Saneamiento	1
Infraestructura	1
Asuntos Frontera Sur-Sureste	0
Desarrollo Municipal	0
Jurisdiccional*	0

*Al ser la comisión legislativa responsable de desahogar el procedimiento de juicio político a servidores públicos, desempeña una tarea específica y sólo conoce de ciertos hechos específicos.

Fuente: Cámara de Diputados. Fecha de corte: 10 de agosto de 2018.



INICIATIVAS TURNADAS POR COMISIÓN ORDINARIA

CÁMARA DE
SENADORES
LXIII LEGISLATURA
2015-2018

CERO INICIATIVAS

Relaciones Exteriores Asia-Pacífico	0
Administración*	0
Relaciones Exteriores Organismos Internacionales	0
Relaciones Exteriores América del Norte	0
Relaciones Exteriores África	0
Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe	0
Asuntos Fronterizos Norte	0
Relaciones Exteriores Europa	0
Asuntos Fronterizos Sur	0
Jurisdiccional*	0
Medalla Belisario Domínguez*	0

Algunas comisiones no reciben iniciativas, como es el caso de la Jurisdiccional - que se integra para resolver solicitudes de declaración de procedencia y acusaciones contra un servidor público - y la de Administración, encargada de administrar los recursos públicos del Senado. La Comisión de la Medalla Belisario Domínguez organiza anualmente la entrega de la medalla del mismo nombre.
Fuente: Cámara de Senadores. Fecha de corte: 10 de agosto de 2018.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE COMISIONES ORDINARIAS

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
2015-2018

TOTAL DE COMISIONES: 56

Presentaron tres programas anuales de trabajo	50	89%
Presentaron seis informes semestrales de actividades	30	54%
Presentaron un informe final de actividades	34*	61%
Cumplieron con el mínimo de 34 reuniones obligatorias	0**	0%

*Los informes finales de actividades de las comisiones ordinarias deben entregarse en los primeros 10 días del mes de agosto del año en el que concluye la legislatura. Información con corte al 10 de agosto de 2018. **La Comisión de Marina fue la más activa con 32 reuniones. Fuente: Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, apartados de Planes, Actas e Informes; Sección de Transparencia apartados de Programas de Trabajo e Informes de las Comisiones y microsítios de cada comisión. Fecha de corte: 10 de agosto de 2018.

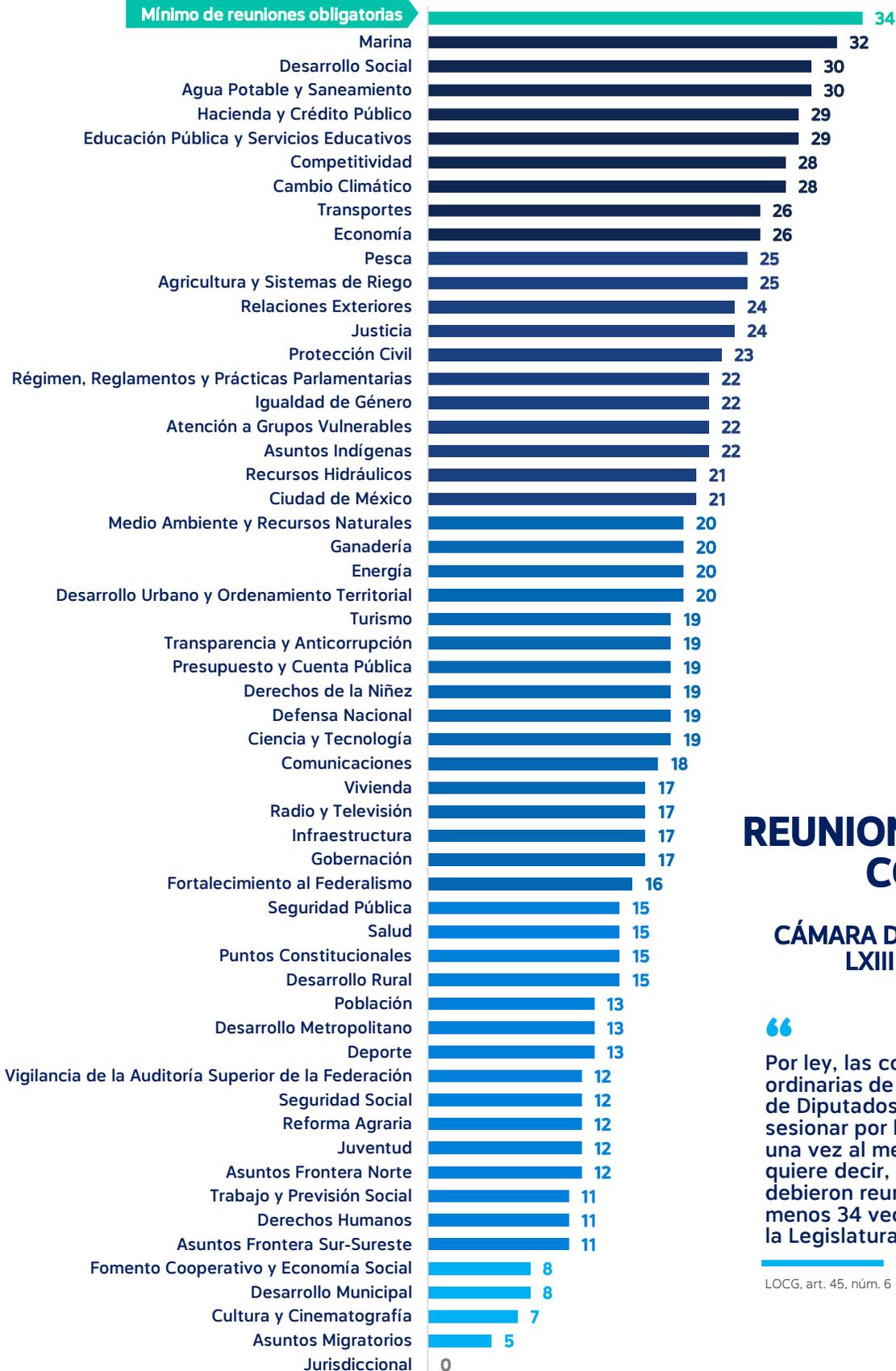
CÁMARA DE SENADORES
LXIII LEGISLATURA
2015-2018

TOTAL DE COMISIONES: 64

Presentaron tres programas anuales de trabajo	38	59%
Presentaron tres informes anuales de actividades*	52	81%

*De acuerdo con el Reglamento de la Cámara de Senadores, artículo 133, numeral 1, fracción XI, las comisiones deben de presentar al Pleno un informe anual o final de actividades. Fuente: microsítios de las comisiones ordinarias de la Cámara de Senadores. Fecha de corte: 10 de agosto de 2018.

Mínimo de reuniones obligatorias



REUNIONES* POR COMISIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
2015-2018



Por ley, las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados deben sesionar por lo menos, una vez al mes. Esto quiere decir, que debieron reunirse al menos 34 veces durante la Legislatura.

LOCG, art. 45, núm. 6

*Se contabilizan sesiones ordinarias (incluyendo las que se declararon en sesión permanente), extraordinarias y de comisiones unidas. Las sesiones de instalación no se contabilizan. Fuente: Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, apartados de Actas e Informes; Sección de Transparencia apartado de Programas de Trabajo e Informes de las comisiones y micrositos de cada comisión. Fecha de corte: 10 de agosto de 2018.



REUNIONES POR COMISIÓN

CÁMARA DE SENADORES
LXIII LEGISLATURA
2015-2018



En el Senado las comisiones no están obligadas a sesionar un número mínimo de veces; sin embargo, 8 comisiones reportaron más de 36 actas de sesiones.

*Se contabilizan sesiones ordinarias (incluyendo las que se declararon en sesión permanente), extraordinarias y de comisiones unidas. Las sesiones de instalación no se contabilizan. Fuente: microsistios de cada una de las comisiones ordinarias. Fecha de corte: 10 de agosto de 2018.

COMISIONES ESPECIALES

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

TOTAL DE COMISIONES: 46

Cuántas provienen de la legislatura anterior	19	41%
Presentaron todos los informes semestrales	3	7%
Presentaron plan de trabajo	2	4%
Presentaron informe final	9	20%
Se extinguieron el 1º de junio de 2018	46	100%



REUNIONES POR COMISIÓN

Se contabilizan sesiones ordinarias (incluyendo las que se declararon en sesión permanente), extraordinarias y de comisiones unidas. Las sesiones de instalación no se contabilizan. Fuente: Cámara de Diputados. Fecha de corte: 10 de agosto de 2018.

COMISIONES ESPECIALES (continúa...)

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
2015-2018

CERO REUNIONES (NO INCLUYE SESIÓN DE INSTALACIÓN)

De Participación Ciudadana	0
De delitos cometidos por razones de género	0
De la Cuenca Lerma Santiago Chapala	0
De la industria del cacao	0
De la industria manufacturera y maquiladora	0
De salud mental y drogas	0
De vigilancia del gasto y deuda pública de estados y municipios	0
Encargada de estudiar, analizar, evaluar y supervisar el funcionamiento de aduanas, puertos y aeropuertos nacionales	0
Para el desarrollo económico y social de la frontera norte	0
Para el fomento de los programas sociales para los adultos mayores	0
Para el impulso y promoción de los pueblos mágicos	0
Para impulsar la industrialización y la tecnificación de la agricultura	0
Para la prevención, conservación y, en su caso, restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se ubican las instalaciones de PEMEX	0

28%
DE LAS COMISIONES ESPECIALES

Se contabilizan sesiones ordinarias (incluyendo las que se declararon en sesión permanente), extraordinarias y de comisiones unidas. Las sesiones de instalación no se contabilizan. Las comisiones de Alerta de género, Alimentación, Citricultura, Ex braceros, Seguimiento a los programas sustentables para mujeres, Café, Desarrollo sustentable, Seguimiento a los trabajos de reconstrucción tras los sismos que han afectado a diversas entidades y Sobre la no discriminación no se incluyen porque no reportan información sobre sesiones. Fuente: Cámara de Diputados. Fecha de corte: 10 de agosto de 2018.

COMISIONES ESPECIALES

CÁMARA DE SENADORES
LXIII LEGISLATURA
2015-2018

TOTAL DE COMISIONES: 16

Cuántas provienen de la legislatura anterior	15	94%
Presentaron todos los informes anuales	7	44%
Presentaron plan de trabajo	4	25%
Presentaron informe final	3	19%
Se extinguieron el 26 de abril de 2018	16	100%

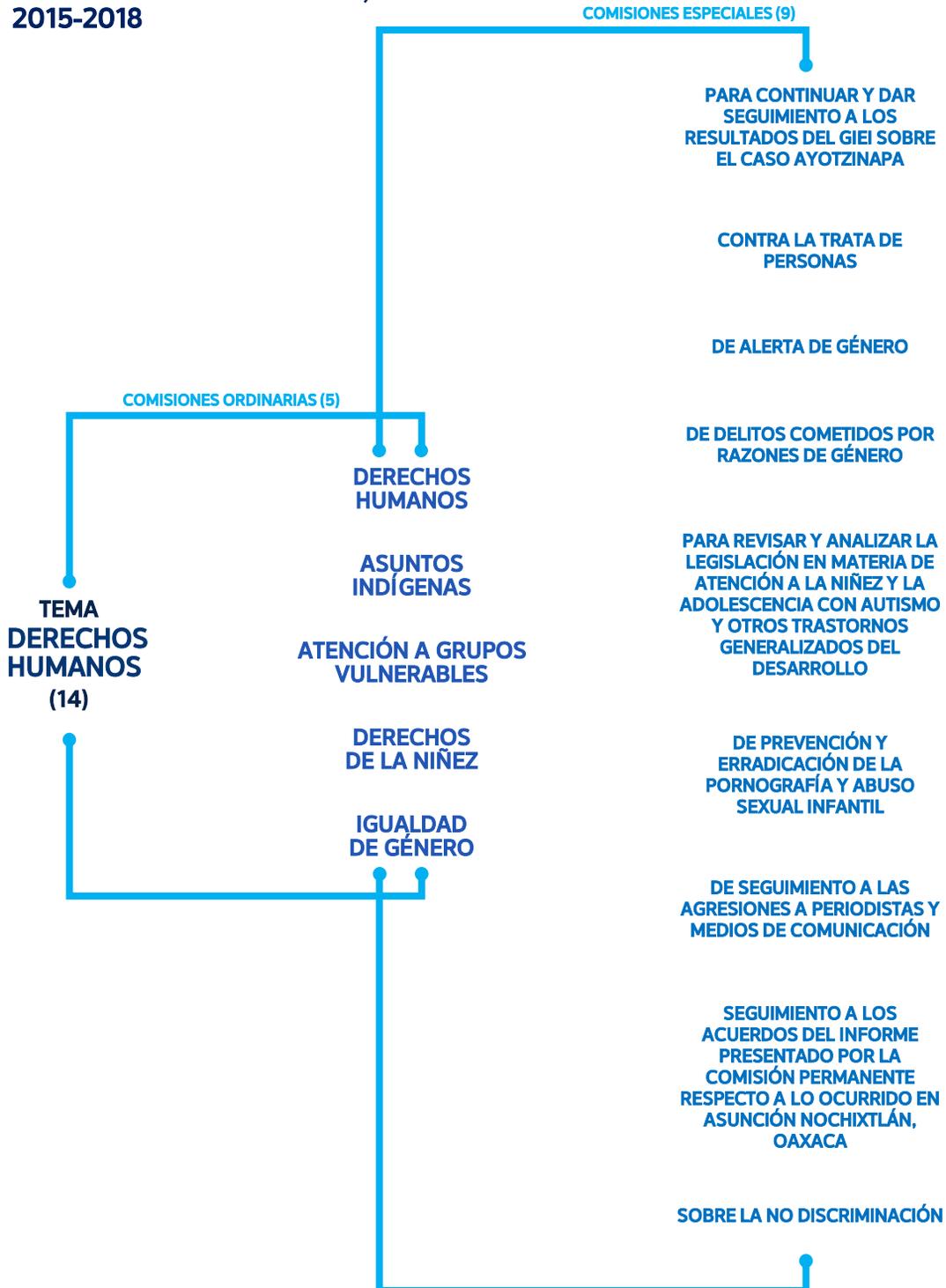


REUNIONES POR COMISIÓN

Se contabilizan sesiones ordinarias (incluyendo las que se declararon en sesión permanente), extraordinarias y de comisiones unidas. Las sesiones de instalación no se contabilizan. Las comisiones de desarrollo del Litoral del Pacífico, Para dar seguimiento a las agresiones contra periodistas y medios de comunicación, Para darle seguimiento a los procesos electorales, Para atención y seguimiento a la construcción del NAIM, el Grupo de trabajo con el objeto de modificar la Ley de Ahorro y Crédito Popular para atender el Caso FICREA y el Grupo de Senadores que acompaña al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del TPP no se incluyen porque no reportan información sobre sesiones. Fuente: Cámara de Senadores. Fecha de corte: 10 de agosto de 2018.

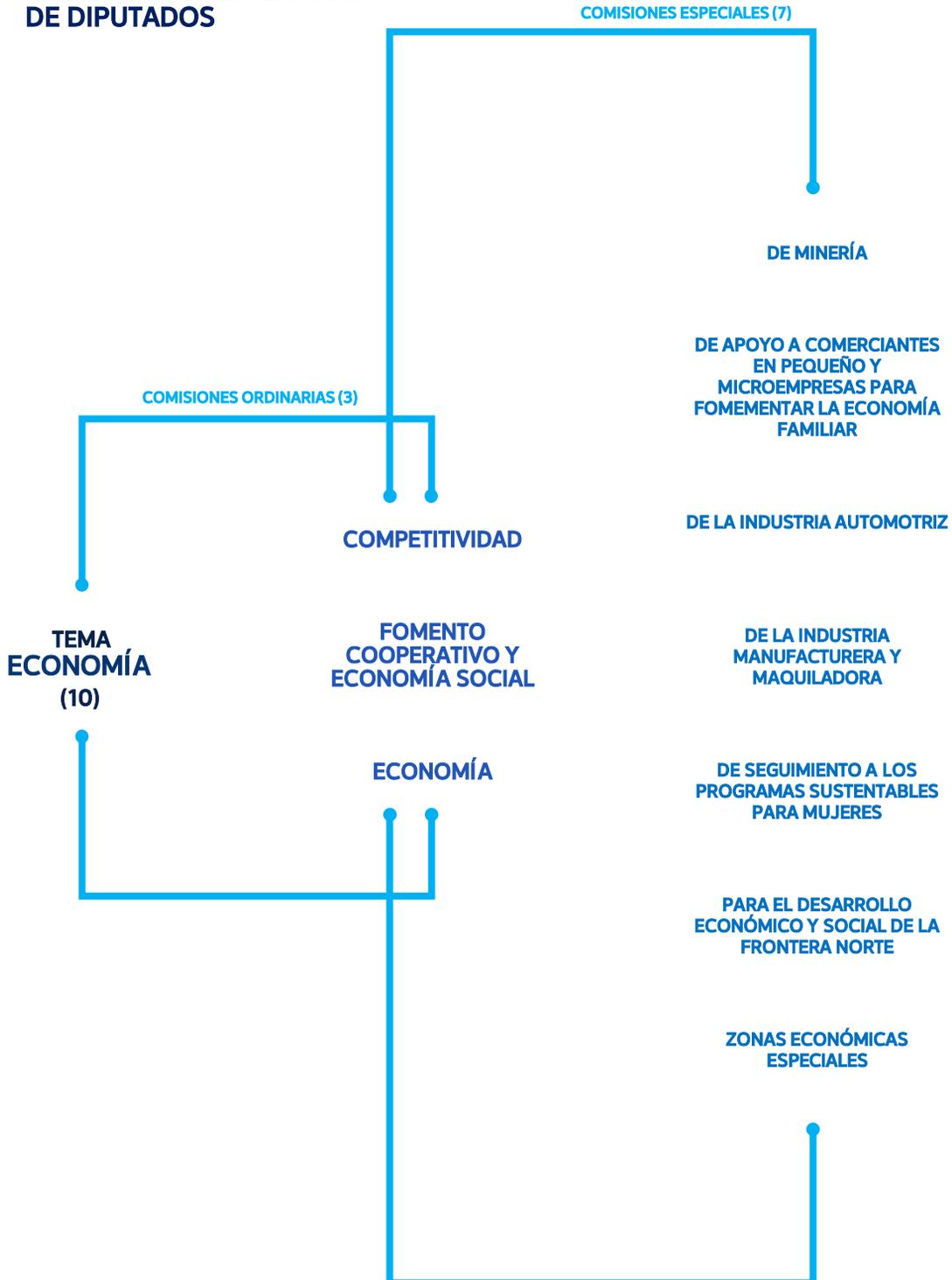
MULTIPLICIDAD Y TRASLAPE DE COMISIONES

EJEMPLO EN EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, 2015-2018



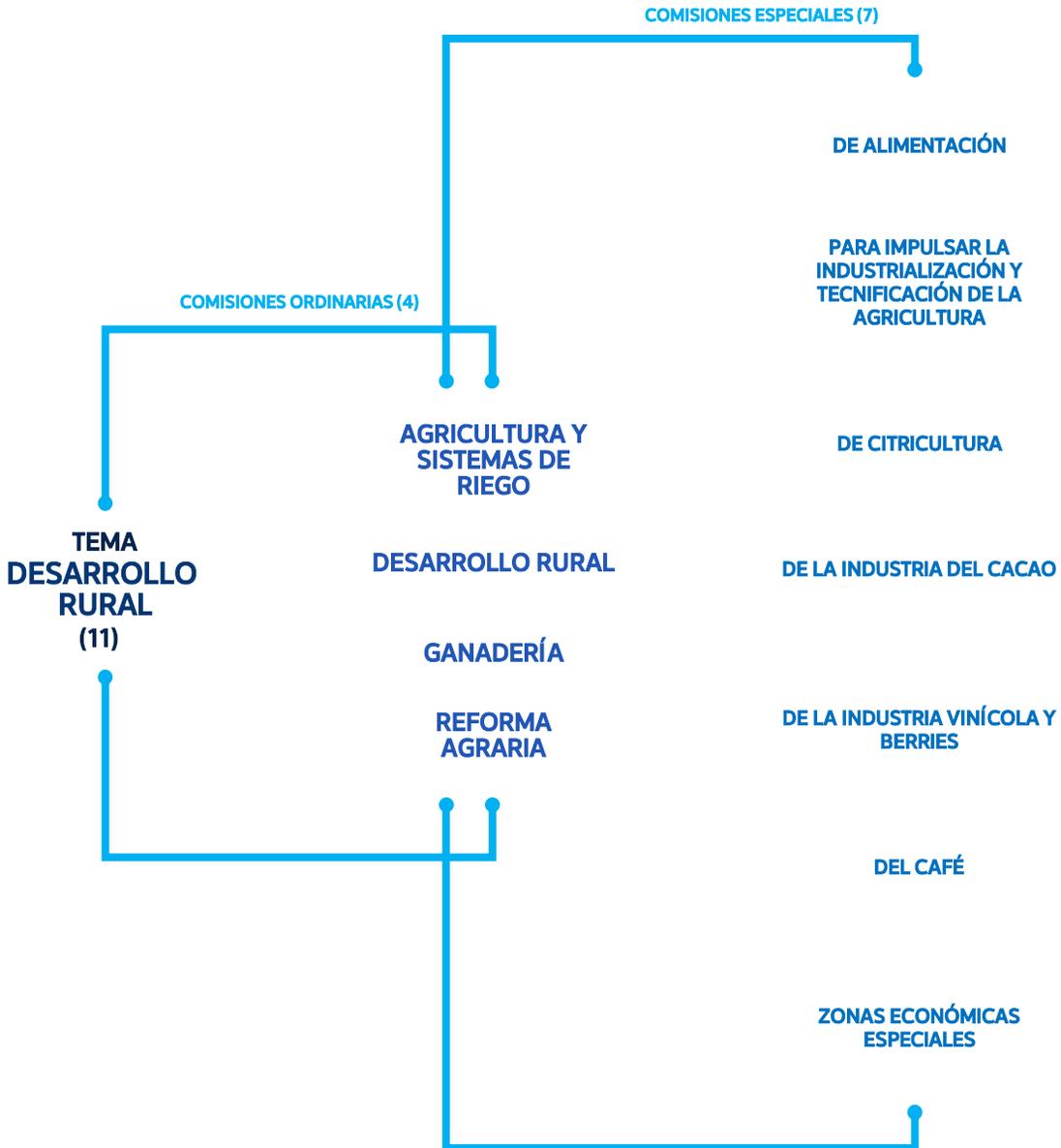
MULTIPLICIDAD Y TRASLAPE DE COMISIONES

EJEMPLO EN EL TEMA DE ECONOMÍA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS



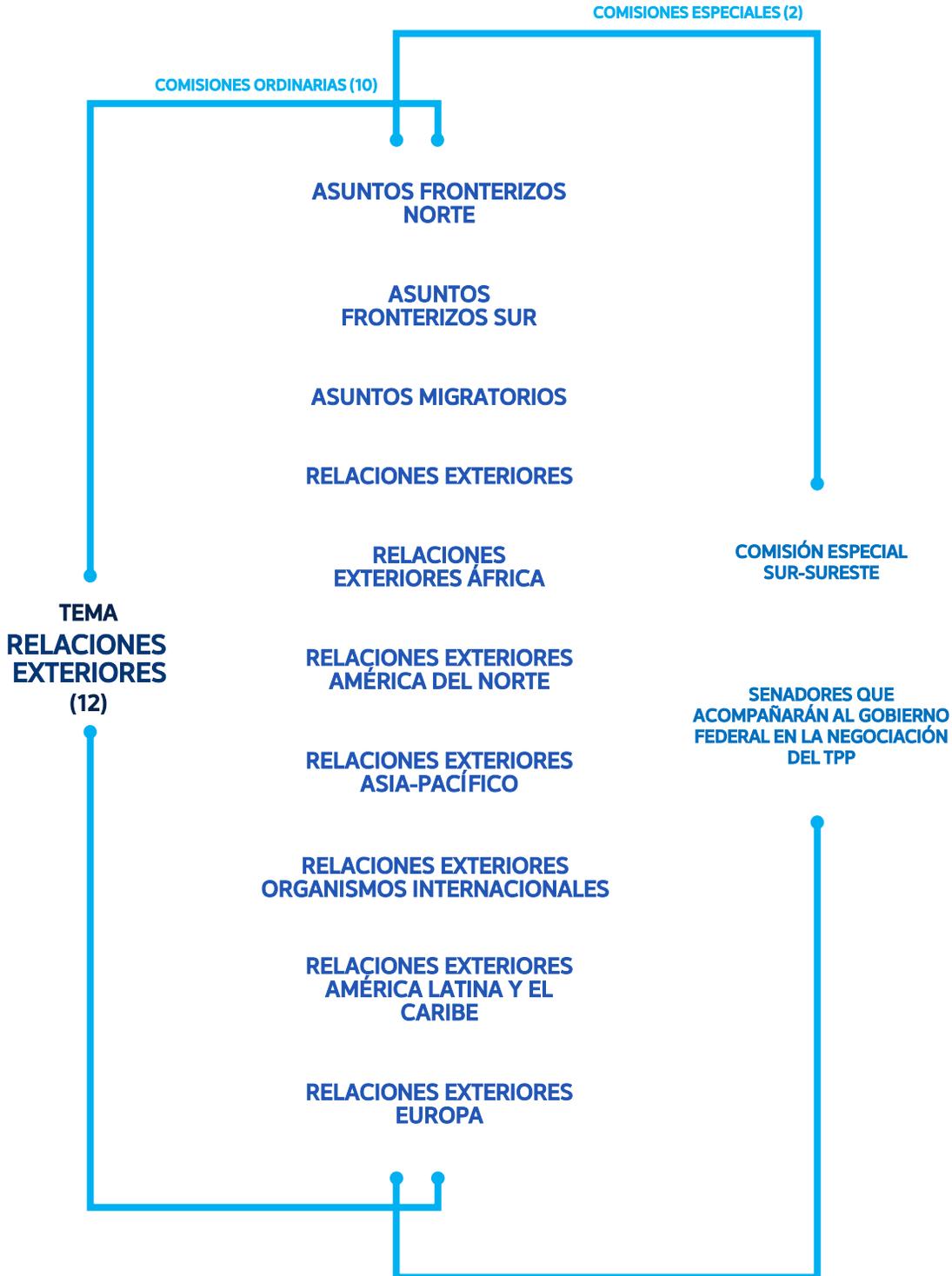
MULTIPLICIDAD Y TRASLAPE DE COMISIONES

EJEMPLO EN EL TEMA DE DESARROLLO RURAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS



MULTIPLICIDAD Y TRASLAPE DE COMISIONES

EJEMPLO EN EL TEMA DE RELACIONES EXTERIORES EN CÁMARA DE SENADORES



CAPÍTULO TRES
PRESUPUESTO
Y TRANSPARENCIA

LXIII LEGISLATURA
2015-2018

PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO

PODER LEGISLATIVO

2000-2018*

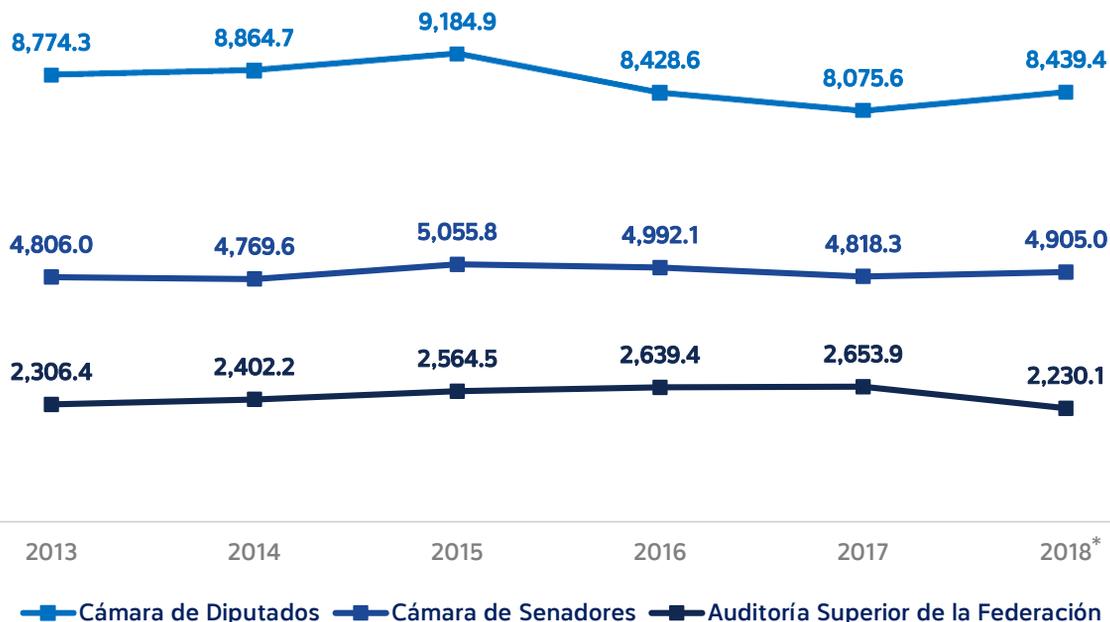
MILLONES DE PESOS A PRECIOS CONSTANTES, 2018=100



* Con información sobre el presupuesto ejercido hasta 2017. Fuente: Cuentas Públicas.

PRESUPUESTO EJERCIDO POR INSTANCIA

MILLONES DE PESOS A PRECIOS CONSTANTES, 2018=100



Fuente: Cuentas Públicas.
*Presupuesto aprobado.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

LXIII LEGISLATURA
2015-2018

Sólo puede haber un grupo parlamentario por cada partido político nacional con representación en cada cámara del Congreso de la Unión. El mínimo de integrantes es de cinco legisladores.

Una vez que se haya realizado la declaratoria de conformación en las cámaras, no se pueden integrar nuevos grupos parlamentarios por el resto de la Legislatura.

CÁMARA DE DIPUTADOS

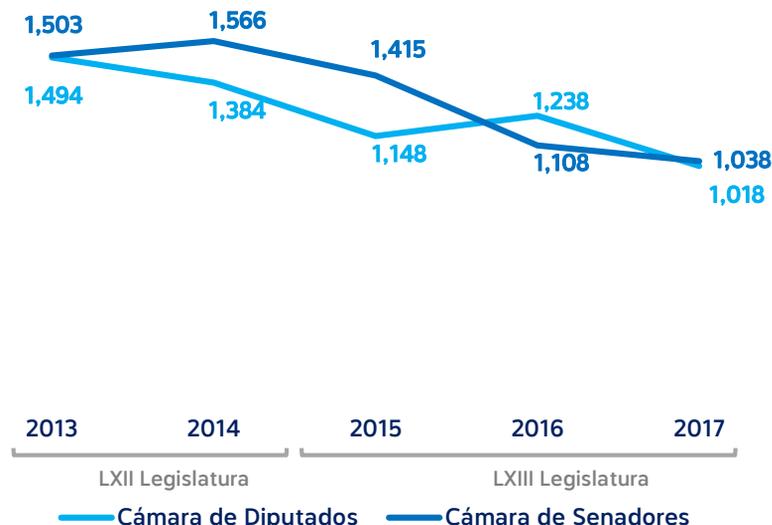


CÁMARA DE SENADORES



ASIGNACIONES A GRUPOS PARLAMENTARIOS

MILLONES DE PESOS A PRECIOS CONSTANTES, 2018=100



Las asignaciones son los recursos financieros que se asignan a grupos parlamentarios para apoyar el desarrollo de sus actividades legislativas, así como las actividades complementarias y de gestoría. En estas asignaciones no se incluyen sueldos y salarios.

Fuente: sitios oficiales de las cámaras del Congreso.

ASIGNACIONES POR GRUPO PARLAMENTARIO

CÁMARA DE
DIPUTADOS
2013-2018

MILES DE PESOS A PRECIOS CONSTANTES, 2018=100

Grupo parlamentario	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
	598,837	557,294	367,309**	518,147	393,246	116,203
	328,148	310,885	300,807	245,979	212,075	64,527
	278,946	271,826	218,913	143,914	130,150	33,067
	95,546	95,168	91,787	102,093	87,254	24,774
	89,005	62,959	45,774	60,290	45,638	13,600
	44,765	39,870	37,355	36,709	34,019	10,814
	Sin grupo		48,482	98,392	85,858	30,179
	Sin grupo		12,961	32,099	29,515	9,335
	58,492	46,318	24,877	Sin grupo		
Total	1,493,739	1,384,322	1,148,267	1,237,622	1,017,754	302,499*

*Cifras al primer cuatrimestre de 2018.

**No hay información sobre el monto correspondiente al primer cuatrimestre de 2015.

Fuente: Cámara de Diputados.



La mayor parte de estos recursos está en función del número de integrantes de cada grupo parlamentario; en el caso de la Cámara de Diputados, cuatro de las cinco asignaciones (fijas, variables, de apoyo logístico, para honorarios y especiales) están directamente relacionadas al tamaño del grupo parlamentario al que son asignadas.

ASIGNACIONES POR GRUPO PARLAMENTARIO

CÁMARA DE
SENADORES
2013-2017

MILES DE PESOS A PRECIOS CONSTANTES, 2018=100

Grupo parlamentario	2013	2014	2015	2016	2017
	628,404	648,731	584,113	471,090	437,874
	446,349	471,752	417,920	334,531	312,932
	262,050	268,516	246,435	170,381	125,462
	97,821	96,990	88,994	69,480	60,406
	67,945	80,111	77,761	63,018	101,553
					Sin grupo
					Sin grupo
					Sin grupo
					Sin grupo
Total	1,502,570	1,566,100	1,415,223	1,108,499	1,038,226

Fuente: Cámara de Senadores.

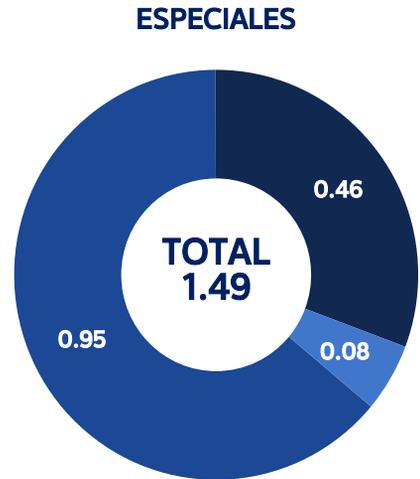
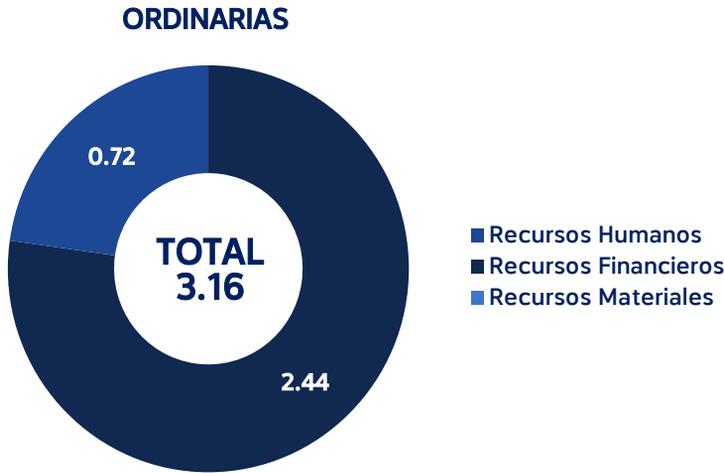


En el Senado, las asignaciones que se reportan son de dos tipos: ordinarias y de apoyo a comisiones.

COSTO MÍNIMO ANUAL DE UNA COMISIÓN POR TIPO

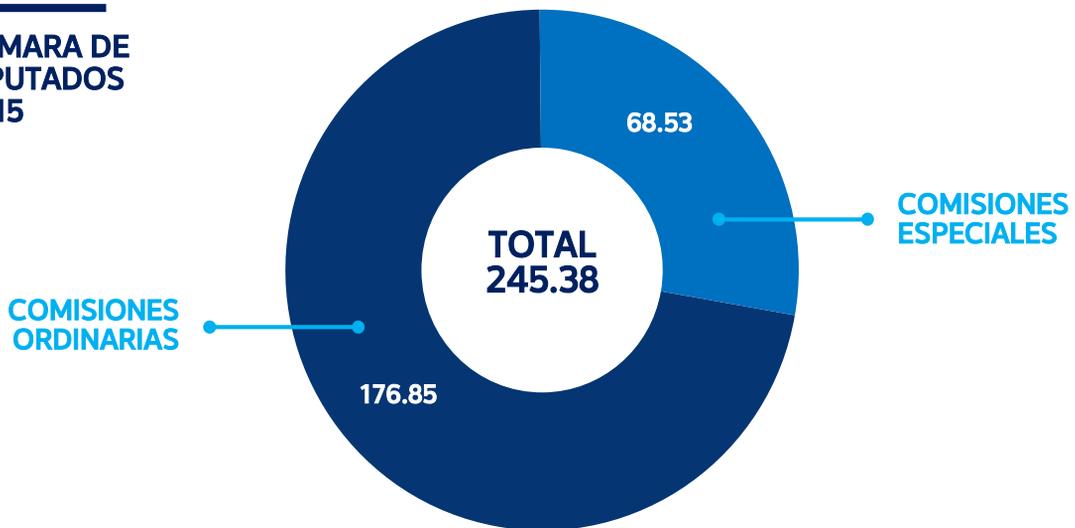
CÁMARA DE DIPUTADOS 2015

MILLONES DE PESOS A PRECIOS CONSTANTES, 2015=100



COSTO MÍNIMO ANUAL DE LAS COMISIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS 2015



Con base en el Acuerdo del Comité de Administración de la Cámara de Diputados del 8 de octubre de 2015, se calculó el costo mínimo de una comisión ordinaria sumando el gasto anual por recursos humanos y recursos financieros. No se incluyeron recursos materiales, dado que su costo no fue reportado. Para calcular el costo mínimo de las 56 comisiones ordinarias, se asumió que todas las comisiones operan con la misma cantidad de recursos. La misma metodología se empleó para el caso de comisiones especiales, salvo que en éstas sí se reportó el costo de los recursos materiales.

FISCALIZACIÓN DEL USO DE RECURSOS



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) es el órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados, dotado de autonomía técnica y de gestión, encargado de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales. El resultado final de la labor de la ASF son los Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ASF

RECURRENTES 2006-2016

	No prevé el acceso a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto en poder de los grupos parlamentarios	Ambas cámaras
	No prevé acceso a los informes de resultados de las revisiones efectuadas por la Contraloría Interna	Ambas cámaras
	Limitada rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos por concepto de subvenciones	Cámara de Diputados

Fuente: Informes del Resultado de Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública y fichas individuales de auditoría.



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha hecho observaciones al ejercicio del presupuesto del Poder Legislativo, particularmente a las asignaciones presupuestarias a los grupos parlamentarios.

RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA ASF

CÁMARA DE
DIPUTADOS

RECOMENDACIÓN	AÑO
 <p>Fortalecer mecanismos de control y supervisión para que las asignaciones especiales que se otorguen a grupos parlamentarios se autoricen en casos excepcionales por única vez para atender asuntos específicos.</p>	2014
 <p>Garantizar que las solicitudes de viáticos para comisiones nacionales e internacionales se presenten en tiempo y forma ante el órgano de gobierno correspondiente.</p>	2014
 <p>Establecer que para el cómputo de las justificaciones por inasistencias de los legisladores, se cuente con la documentación que las justifique, se señalen sus causas y se archiven los acuses de recibido.</p>	2014
 <p>Asegurar que los recursos por concepto de viáticos sean utilizados exclusivamente para los fines autorizados, además de fortalecer los mecanismos de programación con el objetivo de que la presupuestación de los viáticos se realice conforme a sus necesidades reales de operación.</p>	2014, 2015
 <p>Llevar a cabo las acciones necesarias para que en la documentación de los expedientes de los procedimientos de licitación pública, se incluyan las propuestas técnicas y económicas que presenten los proveedores participantes.</p>	2015
 <p>Fortalecer los mecanismos de control y supervisión con el propósito de que la asignación de recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos a las comisiones se realicen considerando la proporción de asuntos legislativos recibidos y atendidos por cada una.</p>	2016
 <p>Incluir en los informes semestrales presentados por las comisiones la información relativa a la aplicación y destino final de los recursos económicos que les asigna el Comité de Administración para el desarrollo de sus actividades.</p>	2016

Fuente: Informes del Resultado de Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública y fichas individuales de auditoría. Hasta antes de las observaciones de la Cuenta Pública 2017, la ASF tenía un desfase de dos años sobre las Cuentas Públicas auditadas.

RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA ASF

CÁMARA DE
SENADORES

RECOMENDACIÓN	AÑO
 <p>Fortalecer los mecanismos de control con la finalidad de que la programación y ejercicio de los recursos utilizados para la contratación de personal de honorarios se ajusten a lo indispensable para cubrir necesidades reales de operación.</p>	2014
 <p>Robustecer mecanismos de control con el objetivo de programar los recursos de la Cámara de acuerdo con sus necesidades reales de operación en materia de trabajos legislativos.</p>	2015
 <p>Emitir lineamientos que regulen el otorgamiento, reposición y reasignación de los bienes que son proporcionados a los legisladores con motivo del desarrollo de sus actividades.</p>	2015
 <p>Fortalecer los mecanismos de control y supervisión con el fin de evitar otorgar compensaciones salariales a servidores públicos que no les corresponde recibirlas.</p>	2015
 <p>Asegurar que el apoyo de transporte otorgado a senadores sea utilizado exclusivamente para los fines autorizados.</p>	2015
 <p>Racionalizar los recursos que se transfieran a los grupos parlamentarios, y que se reintegren a la Tesorería de la Federación los recursos que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de cada ejercicio.</p>	2015
 <p>Documentar la aplicación de recursos que son transferidos a los grupos parlamentarios y senadores sin grupo.</p>	2016

Fuente: Informes del Resultado de Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública y fichas individuales de auditoría. Hasta antes de las observaciones de la Cuenta Pública 2017, la ASF tenía un desfase de dos años sobre las Cuentas Públicas auditadas.

CAPÍTULO CUATRO

RECOMENDACIONES

LXIII LEGISLATURA
2015-2018

RECOMENDACIONES

1

Mejorar el funcionamiento del sistema de comisiones y asegurar que sus obligaciones elementales, en términos de oportunidad de publicación y contenido de información, se cumplan como lo ordena el marco jurídico del Congreso.

2

Reducir el número de comisiones ordinarias y volver al mandato de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expedida en 1999 (27 ordinarias para los diputados y 29 para los senadores), asegurando la correspondencia entre comisiones y dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

3

Limitar la creación de comisiones especiales para casos que por su trascendencia y urgencia requieran de un órgano colegiado que dé atención especial a algún tema de coyuntura.

4

Reducir el monto de las subvenciones a los grupos parlamentarios y transparentar su uso. Las reformas en materia de transparencia de los años recientes obligan a los grupos parlamentarios a informar del uso y destino de los recursos financieros que perciben.

5

Cumplir cabalmente con la legislación general de transparencia y concluir los procesos de reorganización administrativa para cumplir con el mandato legal.

6

Profesionalizar el proceso de aprobación del presupuesto y seguimiento del ejercicio del gasto público.

7

Eliminar la etiquetación de proyectos o partidas del presupuesto, para erradicar la industria de “los moches”.

8

Regular la figura de la reelección legislativa.



Para conocer más información sobre nuestros productos y servicios, puedes ponerte en contacto con nosotros en:

 @Integralia_Mx

 www.integralia.com.mx

 (55) 5280 1347

 Oliver Goldsmith 37 – 702,
Col. Polanco Chapultepec.
Miguel Hidalgo, CDMX.